I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO Nº 669

CASTRO, 09 de mayo de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y AUTORICESE actividad denominada "2° Versión Fiesta de la Cazuela" organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario el día sábado 13 de Julio 2019 desde las 08:00 a 19:00 horas en el Parque Municipal de la Comuna de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 04.04.12 "Fomento Productivo, 03.03.02 "Relaciones Publicas", 05.05.09 "Programa de Fomento y Difusión Turística", 06.06.01 "Programa de Desarrollo de Actividades Culturales", 06.06.02 "Fomento y Difusión de Eventos Culturales", del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/Dmv/plp/pdg
Distribución
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-